



CIRCULAR - 000703

FECHA: DE DICIEMBRE DE 2023

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

DE: LEONARDO JOSE VARILLA RIVERA SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ASUNTO: FECHA LIMITE PARA RADICAR SOLICITUDES DE PRESTACIONES SOCIALES AÑO 2023

26 DIC 2023

Cordial saludo,

De acuerdo con las competencias conferidas a la Secretaria de Educación Departamental en calidad de entidad territorial certificada en educación, mediante Decreto 1272 de 2018, el artículo 57 de la Ley 1955 de 2019 y artículo 6.2.12 de la Ley 715 de 2001, me permito comunicar a los docentes y directivos docentes, que debido al cambio de administración y de secretarios de despachos del Departamento iniciando el año 2024, al próximo secretario (a) de educación que sea nombrado por el gobernador de Córdoba electo, le corresponde realizar los trámites de legalización de la firma digital ante Certicámara para la plataforma Humano en Línea Soporte Lógico, teniendo en cuenta que entre sus funciones esta suscribir todos los actos administrativos que sean aprobados por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) en dicha plataforma, y culminar con el cierre de tramites de la presente vigencia fiscal 2023.

Por lo anterior, a partir del día 26 de diciembre de 2023, se suspenderá la recepción, radicación y validación por la plataforma Humano en Línea, de todas las solicitudes de certificados electrónicos de tiempos laborados CETIL y certificados de salarios, cesantías parciales, definitivas, sanción moratoria y pensiones (jubilación, vejez, sustitución, invalidez, reliquidación, ajustes y fallos) auxilios funerarios, seguro por muerte e indemnizaciones, así mismo todos los tramites o solicitudes dirigidas al área de escalafón que tengan que ver con mejoramientos salarial por título académicos, ascensos 2277/ 79, inscripción / actualización en el escalafón nacional docente y ascensos e inscripción de etnoeducadores al decreto 2277/79 y **se reanudarán** la recepción de solicitudes en mención el **día 22 de enero de 2024, a través del aplicativo Humano en línea** y demás plataformas establecidas para estos trámites.

Es importante señalar que las solicitudes y prestaciones que fueron radicadas con anterioridad de la fecha de suspensión, continuarán su trámite normal hasta su culminación.



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

-000703

Cualquier inquietud o aclaración, los funcionarios de la oficina de prestaciones sociales del magisterio, de Escalafón y Talento Humano estarán prestos en atenderles. ✓

Atentamente,

LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: Iris Sofía Portillo Álvarez – Profesional Especializada (E) ✓

Elaboró: Fredy Martínez López – Profesional Universitario – Talento Humano ✓

Elaboró: Eusebio Vergara Hernández – Técnico Administrativo – Escalafón ✓